

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
MAGISTRADO. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA
FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

No	RECURSO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
1.	RECURSO CASACIÓN	008-2018-00210-01	DANEYRA JOJARA CALVACHE CHAVEZ	PORVENIR	08/11/2021	1. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA , para los efectos pertinentes.
2.	RECURSO CASACIÓN	007-2015-00365-01	MARTHA LUCIA CUELLAR Y OTRO	PROTECCIÓN S.A.	08/11/2021	1. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA , para los efectos pertinentes.

3	RECURSO CASACIÓN	017-2016-00261-01	PAOLA ANDREA MURIEL MONTOYA Y OTRO	PORVENIR S.A.	08/11/2021	<p>1. REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.</p>
4	ORDINARIO APELACIÓN CONSULTA	015-2018-00208-01	FANNY DIAGO DE ESCOBAR	COLPENSIONES	13/08/2020	<p>1.ACEPTAR ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia</p> <p>2.CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho de la Dra Maria Nancy García García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3.REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.</p>
5	ORDINARIO APELACIÓN SENTENCIA	001-2016-00576-01	FLOR MARIA LOPEZ	COLPENSIONES	11/08/2020	<p>1.ACEPTAR el recurso de apelación de sentencia presentado dentro del proceso de la referencia</p> <p>2.CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho de la Dra Maria Nancy García García o de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal.</p> <p>3.REMITIR el presente proceso al Despacho de la DRA. MARIA NACY GARCÍA GARCÍA, para los efectos pertinentes.</p>

Firmado Por:

**Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e29a4c0974e1c514cff1c682d8c59cf3f48b998e4fd4e974b271fabe2782b3c**

Documento generado en 08/11/2021 05:08:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>